



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 WhatsApp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C No. 0118

Venadillo, Tol., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: 738614089001-**2021-00045**-00.
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA -
DEMANDANTE: SEBASTIAN SOTELO PINZON
DEMANDADO: MARCO TULIO SOTELO OSORIO Y OTROS.

Considerando lo solicitado por el apoderado judicial del extremo demandante dentro del asunto de la referencia, y como quiera que, en efecto, en audiencia de fecha 24 de abril de los corrientes, se le dispuso al ingeniero civil Edgar Valderrama Ramírez, que al no haberse desplazado a los predios para la realización de informe respectivo, se hacía necesario presentar las cuentas comprobadas sobre los gastos causados con la experticia presentada, y hacer la devolución del excedente, sin que dentro del cartulario existan un pronunciamiento sobre el particular, se dispondrá en consecuencia requerir al auxiliar designado, para que dentro del término de cinco (05) días hábiles proceda a rendir el informe requerido, y la consignación del excedente en la cuenta suministrada por el interesado.

Por secretaria oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f31caf1dd0ead549c2c0c7bc552a3a342c26b6ab233120d8826b69b801c2e4a**

Documento generado en 30/05/2023 02:07:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>